

- Registro de firmas de fiscales disponibles durante los días de fin de año 2004 y principio de año 2005

**ATENCIÓN SRES. FISCALES
DISPONIBLES LOS DÍAS DE FIN
DE AÑO 2004 Y PRINCIPIO DE
AÑO 2005**

Se pone en conocimiento de los y las fiscales que estarán disponibles en San José durante los días de fin de año 2004 y principio de año 2005, su obligación de presentarse con suficiente anticipación a la Sección de Cárcels del II Circuito Judicial, para que registren sus firmas y brinden otros datos de rigor, a efecto de llevar un registro de quienes están autorizados para firmar órdenes de libertad y otras disposiciones urgentes.

- Solicitud de prórroga de prisiones preventivas que venzan en el período de vacaciones de fin de año 2004 y principio de año 2005

Se le recuerda al personal del Ministerio Público que es obligación de los y las fiscales solicitar, a la mayor brevedad, la prórroga de las prisiones preventivas que se venzan en el período de vacaciones de fin y principio de año, para que estas sean resueltas por la autoridad jurisdiccional con suficiente antelación.

Para ello es obligación de cada Fiscalía tener un cuadro actualizado que indique el día de vencimiento.

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL
COSTA RICA

LIC. FRANCISCO DALL'ANESE RUIZ
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA
05 de diciembre del 2004
[ORIGINAL FIRMADO]



CIRCULAR

23

2004